Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6577-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	NIT.	900.072.040-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ DARY OLMOS VERA	C.C. No.	52.289.151

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".
LOTE 98
113351-CCCP 05-009 LA FISCALA
300 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($558.371.051) M/CTE** correspondiente al 94,29%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($33.807.092) M/CTE** correspondiente al 5,71%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.
Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($86.530.098) los cuales se discriminan así: OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($80.191.266) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 92,67% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.338.832),

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 2 de 16

que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 7,33% del valor total de la adición

Estipulación 4. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17717	17/11/2023	$80.191.266	$80.191.266
TOTAL			$80.191.266

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($204.126.949) los cuales se discriminan así: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($194.000.522) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 95,04% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($10.126.427), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 4,96% del valor total de la adición.

Estipulación 4. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2765	18/01/2024	$194.000.522	$194.000.522
TOTAL			$194.000.522

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 6. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 7. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 DE FEBRERO DE 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 6. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:
N/A

SUSPENSIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 3 de 16

N/A

REINVERSIONES:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($33.595.746) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de tres (3) días de operación, la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($6.147.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($27.448.746).

Estipulación 2. REINVERTIR la suma total de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($27.448.746), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($12.759.306) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.170.599) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.588.707), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSIS:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($678.708.241) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($638.562.317) M/CTE correspondiente al 94,08% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($40.145.924) M/CTE correspondiente al 5,92%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 8. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional
de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 4 de 16

Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión
Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados
y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades
lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 6.830	9.28%	$ 7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

Estipulación 5. MODIFICAR el valor total del convenio, así: OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($882.835.190) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($832.562.839) correspondiente al 94,31% 2y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($50.272.351) correspondiente al 5,69%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	24/04/2023 AL 24/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Pagina 5 de 16

Período:	25/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	10/10/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6577 de 2023**, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**, nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** identificada con C.C. 52.706.145 y el asociado, **CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA,** representado legalmente por **LUZ DARY OLMOS VERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.289.151.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025021848 del 03 de julio de 2025, con alcance de radicado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 6 de 16

No. I2025030433 del 09 de septiembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de septiembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de septiembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**$ 592.178.143**
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 558.371.051
APORTES EN DINERO:	$ 558.371.051
APORTE EN ESPECIE:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 33.807.092
APORTES EN DINERO:	$ 0
APORTE EN ESPECIE:	$ 33.807.092
VALOR TOTAL ADICIONADO 1:	**$ 86.530.098**
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 SDIS EN DINERO:	$ 80.191.266
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 6.338.832
VALOR TOTAL ADICIONADO 2:	**$ 204.126.949**
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 SDIS EN DINERO:	$ 194.000.522
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 10.126.427
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**$ 882.835.190**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO:	$ 832.562.839
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 50.272.351
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO:	$ 817.579.159
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO:	**$ 817.579.159**
SALDO EN REGISTROS:	**$ 14.983.680**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 50.034.293
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 238.058
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 14.983.680
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 7 de 16

VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 882.835.190**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7127	2023	$ 558.371.051	$ 0	$ 0
7745	18728	2023	$ 80.191.266	$ 0	$ 0
7745	1803	2024	$ 194.000.522	$ 14.983.680	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 832.562.839**	**$ 14.983.680**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	3615994-7 Documento 14999408	13/04/2023	15/08/2024	$118,435,629.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	3615994-7 Documento 14999408	13/04/2023	15/08/2024	$118,435,629.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	3615994-7 Documento 14999408	13/04/2023	15/12/2026	$29,608,907.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	0905686-7 Documento 13826636	13/04/2023	15/12/2023	$ 232,000,000.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023

Amparos Mod. 1	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	3615994-7 Documento 15473932	13/04/2023	11/10/2024	$135,741,648.20	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	3615994-7 Documento 15473932	13/04/2023	11/10/2024	$135,741,648.20	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 8 de 16

Pago de salarios prestaciones sociales	3615994-7 Documento 15473932	13/04/2023	10/02/2027	$33,935,412.05	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	0905686-7 Documento 13937821	13/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023

Amparos Mod. 2	**N° póliza N° de anexo**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	3615994-7 Documento 15551965	13/04/2023	02/01/2025	$176,567,038.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	3615994-7 Documento 15551965	13/04/2023	02/01/2025*	$176,567,038.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	3615994-7 Documento 15551965	13/04/2023	01/05/2027**	$44,141,759.50	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	0905686-7 Documento 13953867	13/04/2023	30/04/2024	$260,000,000.00	Suramericana	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024

*****En la plataforma SECOP II se evidencia en el registro y aprobación de las pólizas de la Modificación No. 2, para la póliza de calidad del servicio, hasta el 01/05/2027, siendo correcto el 02/01/2025. Esta inconsistencia corresponde únicamente a la información publicada en SECOP II, sin afectar la validez ni el amparo real de las pólizas expedidas por la aseguradora.

******En la plataforma SECOP II se evidencia en el registro y aprobación de las pólizas de la Modificación No. 2, para la póliza de pago de salarios hasta el 01/05/2025, siendo correcto el 01/05/2027. Esta inconsistencia corresponde únicamente a la información publicada en SECOP II, sin afectar la validez ni el amparo real de las pólizas expedidas por la aseguradora.

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025, se solicitó al asociado **Corporación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida CORMECAV**, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes el 14 de abril de 2025, dieron respuesta mediante correo electrónico manifestando que no realizarían la ampliación de la mencionada póliza pero que se encuentran interesados en dar respuesta a la liquidación bilateral.

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($238.058),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 9 de 16

Concepto	Total, Asignación Recursos		Total, Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 587.202.080	$ 0	$ 572.280.124	$ 0	$ 14.921.956	$ 0
Costos Fijos	$ 219.896.227	$ 44.477.607	$ 219.834.503	$ 44.239.549	$ 61.724	$ 238.058
Costos por Realización	$ 25.464.532	$ 5.794.744	$ 25.464.532	$ 5.794.744	$ 0	$ 0
Total	**$ 832.562.839**	**$ 50.272.351**	**$ 817.579.159**	**$ 50.034.293**	**$ 14.983.680**	**$ 238.058**

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($50.272.351).** El Asociado ejecutó la suma de **CINCUENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($50.034.293),** presentando saldo por un menor valor aportado de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($238.058);** correspondiente a los conceptos de gasto: Internet $238.058**,** debido a que el costo de las facturas emitidas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA,** representado legalmente por **LUZ DARY OLMOS VERA**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.983.680),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado así:

▪ Recursos no ejecutados por déficit de asistencias por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($14.921.956) con cargo al rubro Minuta – Alimentos.
▪ Descuento por faltante de Talento Humano establecido en la estructura de costos por un valor de: SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($61.724).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA,** representado legalmente por **LUZ DARY OLMOS VERA**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA,** representado legalmente por **LUZ DARY OLMOS VERA,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 10 de 16

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA,** representado legalmente por **LUZ DARY OLMOS VERA,** cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **LUZ DARY OLMOS VERA** Representante Legal CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPEREVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Jose Nelson Rueda-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Carolina Torres Pinto - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Ana Milena Cachope - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6577-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-14 08:24:37

Finalización: 2025-10-15 16:58:04

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
WA:
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
WA:
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Jose Nelson Rueda Cuervo
1010199544
WA:
Profesional Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
WA:
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6577-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613

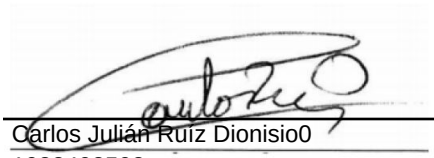
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-14 08:24:37

Finalización: 2025-10-15 16:58:04

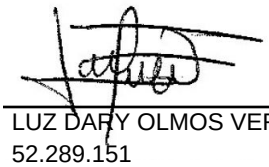
Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
WA:
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



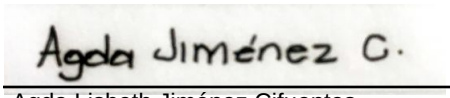
LUZ DARY OLMOS VERA
52.289.151
WA:
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA - CORMECAV

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
WA:
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
WA:
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6577-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-14 08:24:37
Finalización: 2025-10-15 16:58:04

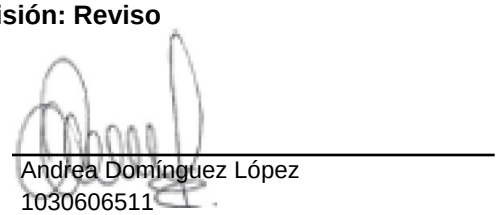
Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



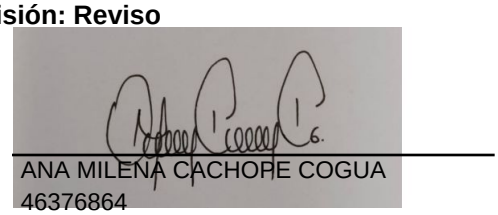
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
WA:
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
WA:
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
WA:
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Reviso



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
WA:
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6577-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-14 08:24:37

Finalización: 2025-10-15 16:58:04

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
WA:
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6577-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
Creación: 2025-10-14 08:24:37
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-15 16:58:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas WA: Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-10-14 08:24:41 Lec.: 2025-10-14 08:25:35 Res.: 2025-10-14 08:25:57 IP Res.: 201.216.12.1
Revisión	Jose Nelson Rueda Cuervo WA: Profesional Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-14 08:25:57 Lec.: 2025-10-14 08:29:06 Res.: 2025-10-14 08:29:16 IP Res.: 181.53.96.65
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO WA: CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-10-14 08:29:16 Lec.: 2025-10-14 10:00:49 Res.: 2025-10-14 10:00:54 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO WA: Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-14 10:00:54 Lec.: 2025-10-14 11:55:38 Res.: 2025-10-14 11:55:58 IP Res.: 191.156.147.61
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO WA: CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-14 11:55:58 Lec.: 2025-10-14 11:56:54 Res.: 2025-10-14 11:57:39 IP Res.: 191.156.59.32
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA WA: CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-14 11:57:39 Lec.: 2025-10-14 11:58:20 Res.: 2025-10-14 11:58:23 IP Res.: 191.111.42.125
Revisión	Andrea Domínguez López WA: Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-14 11:58:23 Lec.: 2025-10-14 12:01:57 Res.: 2025-10-14 12:05:10 IP Res.: 191.156.236.143
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES WA: APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-10-14 12:05:11 Lec.: 2025-10-14 14:51:23 Res.: 2025-10-14 14:51:25 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes WA: Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-14 14:51:25 Lec.: 2025-10-15 08:54:09 Res.: 2025-10-15 08:54:43 IP Res.: 191.156.50.153

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613
2025-10-15T16:58:05-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6577-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-082437-8d19b7-52114613

Creación: 2025-10-14 08:24:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-15 16:58:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno WA: Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-15 08:54:43 Lec.: 2025-10-15 14:17:10 Res.: 2025-10-15 14:17:13 IP Res.: 191.156.155.69
Firma	LUZ DARY OLMOS VERA WA: REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VID	Aprobado	Env.: 2025-10-15 14:17:13 Lec.: 2025-10-15 14:21:55 Res.: 2025-10-15 14:22:07 IP Res.: 186.114.181.72
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 WA: Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-15 14:22:07 Lec.: 2025-10-15 14:35:52 Res.: 2025-10-15 14:35:55 IP Res.: 161.18.175.151
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia WA: Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-15 14:35:55 Lec.: 2025-10-15 16:57:43 Res.: 2025-10-15 16:58:04 IP Res.: 186.155.108.36